

99 años de prisión a violador

# Condenan a enfermo sexual

◆ **ADRIANA SOLÍS R.**

adrisolis@lateja.co.cr

**Un hombre** de apellidos Rocha Olivera fue condenado por el Tribunal de Limón a 99 años de cárcel al ser encontrado responsable de seis delitos de violación calificada, abuso sexual y difusión de pornografía entre dos de sus hijas, ambas menores de edad.

Los hechos por los que fue condenado ocurrieron entre los meses de junio, agosto y setiembre del año pasado. Rocha realizaba los abusos en la propia vivienda de la familia en horas de la noche o de la madrugada cuando llegaba borracho

En esta causa también se señaló que el tipo obligó a una de sus hijas a ver películas de adultos que él mismo llevaba a la casa y luego



**La pena fue dictada en el Tribunal de Limón.** ARCHIVO

abusaba de ella. A pesar de la alta pena, por ley irá 45 años a prisión.